

CLÁUSULA ADICIONAL DE MODIFICACIÓN DE PRECIOS
EXPEDIENTE Nº PNSP A/SUM-034488/2025
(Lote 1)

Del contrato denominado, **Suministro de Maribavir Y Fruquintinib distribuidos en exclusividad por el laboratorio Takeda Farmaceutica España, S.A. con destino al HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA.**, de una parte, D. Julio García Pondal, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, de otra parte D. Sergio Pulla Méndez, con DNI actuando en nombre y representación del Takeda Farmaceutica España, S.A., CIF A28843613, según poderes notariales otorgados al efecto.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad legal suficiente y convienen en suscribir la presente **CLÁUSULA ADICIONAL DE MODIFICACIÓN DE PRECIOS DEL MEDICAMENTO (MARIBAVIR)** de acuerdo con lo previsto en el apartado 20 de la cláusula 1 del PCAP, con arreglo a las siguientes,

ESTIPULACIONES:

Primera. - La presente Cláusula Adicional de Modificación de Precios **será efectiva desde el día 16 de abril de 2026**, para el suministro del principio activo **MARIBAVIR**, hasta la finalización del contrato con el siguiente desglose de precios.

Nº LOTE	DENOM. LOTE	CN	PRINCIPIO ACTIVO	PRECIO UNITARIO ADJUDICACIÓN
1	MARIBAVIR	759232	MARIBAVIR (LIVTENCITY) 200 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA, 56 comprimidos	86,74286

Nº LOTE	DENOM. LOTE	CN	PRINCIPIO ACTIVO	PRECIO UNITARIO MODIFICADO
1	MARIBAVIR	759232	MARIBAVIR (LIVTENCITY) 200 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA, 56 comprimidos	82,02857

Segunda. - La presente Cláusula Adicional de Modificación de Precios ha sido aprobada por el Director Gerente el 15 de abril de 2026, con cargo al programa 312A, partida económica 27101, hasta la finalización del contrato.

Tercera. - La ejecución del contrato se realizará en los mismos términos fijados en el PCAP y PPT, manteniéndose el resto de precios de los medicamentos.

Cuarta. - Se mantiene el importe de la garantía definitiva constituida en el contrato inicial por voluntad de la empresa adjudicataria.

POR EL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCIA PONDAL JULIO
Fecha: 2026.04.15 16:23

POR LA EMPRESA

SERGIO
PULLA (R:
A28843613)

Firmado digitalmente
por SERGIO PULLA
(R: A28843613)
Fecha: 2026.04.21
13:10:05 +02'00'